

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO			NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE LO OTORGA		
Solicitud para derribo de árbol			Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología		
TIPO:	TRÁMITE	SERVICIO	NOMBRE DEL RESPONSABLE		
	X		Ing. Arq. Guadalupe Franco Daza		
OBJETIVO					
Otorgar el derribo de árbol, previa inspección física.					
FORMATO			DOMICILIO		
N/A			Boulevard Niños Héroe No 805, Plaza Atlixco local 20 y 21, Atlixco, Puebla.		
COSTO			HORARIO DE ATENCIÓN		
Ley de Ingresos del Municipio de Atlixco para el ejercicio 2015 capítulo II artículo 15 fracción IX inciso a)			De 8:00 a 15:00 hrs.		
ÁREA DE PAGO			TELÉFONO		
Tesorería Municipal Caja 1 Horario de 8:00 a 14:00 hrs. Local 48			(244) 4438237 ext. 106		
TIEMPO DE RESPUESTA			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO		
5 días hábiles			Reglamento Urbano Ambiental del Municipio de Atlixco. Artículo 830 y 831		

REQUISITOS

1.- Escrito dirigido al Director de Desarrollo Urbano y Ecología, señalando domicilio para notificar, solicitando la inspección ecológica para dictaminar si es tala, desrame o poda. Mencionar el tipo de árbol (laurel de la india, ficus, araucaria, fresno, eucalipto, etc.), su altura aproximada y ancho de tronco. Señalando la ubicación del árbol.

Deberá entregar original y copia del escrito.

Después de ser entregada su solicitud en la recepción de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, se programa la inspección al lugar para realizar el dictamen y se le cita para llevar a cabo el pago o la autorización respectiva.

ING. MOISÉS IZÚCAR PAYAN

Director de Desarrollo Urbano y Ecología